

## **ESTE TEXTO NO TIENE VALOR LEGAL**

**DECRETO Nº 966/19 del día 12-07-2019**

MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

**ACEPTA LA RENUNCIA DEL DR. MAXIMILIANO ADOLFO TROYANO , AL CARGO DE FISCAL PENAL - DISTRITO JUDICIAL CENTRO.**

SALTA, 12 de Julio de 2019

DECRETO Nº 966

MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

Exp. Nº 30041-158530/2019-0.-

VISTO la renuncia presentada por el Dr. Maximiliano Adolfo Troyano, al cargo de Fiscal Penal - Distrito Judicial Centro; y,

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Troyano fue designado en el referido cargo a través del Decreto Nº 3415/12;

Que el mismo presenta su renuncia a partir del 14 de junio de 2019 por haber sido designado en el cargo de Juez del Tribunal de Juicio Sala IV del Distrito Judicial del Centro, a través del Decreto Nº 803/19;

Que han tomado intervención en autos el señor Procurador General de la Provincia y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia, concluyendo que correspondería aceptar la renuncia presentada por el Dr. Troyano;

Que, consecuentemente, corresponde se proceda al dictado del instrumento legal correspondiente a fin de aceptar tal dimisión;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**DECRETA:**

ARTÍCULO 1º.- Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Maximiliano Adolfo Troyano - DNI Nº 25.662.477, al cargo de Fiscal Penal- Distrito Judicial Centro, a partir del día 14 de junio de 2019, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

ARTICULO 2º.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - López Arias - Simón Padrós